



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0110**
NEUQUEN, 24 FEB 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 441-M/16 de la Subsecretaría de Recursos Humanos, y la nota s/n° de fecha 9 de diciembre/15 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota el Subsecretario de Recursos Humanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00010966 por \$ 162.822,62 (Pesos Ciento Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veintidós con Sesenta y Dos Centavos) de CLINICA PASTEUR SA, por realizar exámenes médicos a 133 personas destinadas al Operativo Limpieza y Mantenimiento de Balnearios Municipales y 31 personas destinadas al Operativo de Seguridad en el Medio Acuático período 2014/2015;

Que atento a la necesidad de contar con dichos exámenes y no tener un servicio médico permanente, se procedió a solicitar a la mencionada Clínica ,realizar este servicio, cumpliendo satisfactoriamente en tiempo y forma con lo solicitado;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del entonces Subsecretario de Recursos Humanos Cr. Gustavo Benko;

Que atento a que la Clínica Pasteur S.A mantiene una deuda por Servicio de Residuos Patógenos, esta Secretaria dispone que el presente pago se impute a la cancelación parcial de la misma;

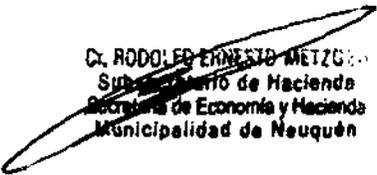
Que por Pase n° 66/16, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción. Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7015 AA 68479;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0001-00010966 por **PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS** (\$ 162.822,62) a la firma **CLINICA PASTEUR SA**, por realizar exámenes médicos a 133 personas destinadas al Operativo Limpieza y Mantenimiento de Bañeros Municipales y 31 personas destinadas al Operativo de Seguridad en el Medio Acuático periodo 2014/2015, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-
es

ES COPIA

FDO. ARTAZA / BERMUDEZ


CL. ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2068
Fecha 04 / 03 / 2016